

AVISO DE REMATE

E.J.E.772412026

La suscrita Alguacil Ejecutora del **DESPACHO DE LA JUEZ 2.º DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** , por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.** , en contra de **JUAN RAUL GONZALEZ GONZALEZ y MARTINA MARIA PINILLA LLERENA**, se ha señalado el día **OCHO (8) de OCTUBRE de 2026** , para que se lleve a cabo, en la Unidad Judicial Regional de Panamá Oeste (Ciudad Judicial), Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Playa Leona, Vía a la Mitra, Piso N°1, Oficina Judicial Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá , el remate judicial del bien embargado de propiedad de la parte demandada descrito como:

DATOS DEL INMUEBLE (INMUEBLE)

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL N° 353971 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO LOTE 72-E, BARRIADA VISTA ALEGRE, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ SUPERFICIE DE 150 M²

VALOR DE B/.32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.5,250.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.26,750.00 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES B/.32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MÁS HACIA EL NORESTE EL CUAL DISTA A SEIS METROS (6.00 MTS.) DEL CENTRO DE CALLE DOS –E(2-E), CON RUMBO SUR DIEZ GRADOS, CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CINCUENTA SEGUNDOS OESTE (S10°58'50"W), SE MIDEN SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (7.50 MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON CALLE DOS –E(2-E). DE AQUÍ CON RUMBO NORTE SETENTA Y NUEVE GRADOS, UN MINUTO, DIEZ SEGUNDOS OESTE (N79°01'10"W), SE MIDEN VEINTE METROS (20.00 MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON LOTE SETENTA Y TRES E (73-E) RESTO LIBRE DE FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS (266402), DOCUMENTO UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (1066791), PROPIEDAD DE PROMOTORA EL TECAL, S.A DE AQUÍ CON RUMBO NORTE DIEZ GRADOS, CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CINCUENTA SEGUNDOS ESTE (N10°58'50"E) SE MIDEN SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (7.50 MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON LOTE SESENTA Y CINCO E (65-E) RESTO LIBRE DE FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS (266402), DOCUMENTO 1066791 DOCUMENTO UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (1066791), PROPIEDAD DE PROMOTORA EL TECAL, S.A DE AQUÍ CON RUMBO SUR SETENTA Y NUEVE GRADOS, UN MINUTO, DIEZ SEGUNDOS ESTE (S79°01'10"E), SE MIDEN VEINTE METROS (20.00 MTS.) HASTA LLEGAR AL PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA COLINDANDO CON LOTE B, RESTO LIBRE DE FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS (266402),

DOCUMENTO UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (1066791), PROPIEDAD PROMOTORA EL TECAL, S.A. NÚMERO DE PLANO: 80106-122137

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JUAN RAUL GONZALEZ GONZALEZ (CÉDULA 9-723-811) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD MARTINA MARIA PINILLA LLERENA (CÉDULA 8-758-1986) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS SOBRE ESTA FINCA FICHA 514748 A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DETREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA BALBOAS (B/.31,360.00) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 0.5%, UN INTERÉS ANUAL DE 0%. DEUDOR: JUAN RAUL GONZALEZ GONZALEZ CÉDULA 9-723-811 Y MARTINA MARIA PINILLA LLERENA CÉDULA 8-758-1986 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL N° 353971 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 135333/ 2011 DE FECHA 02/AGO./2011. FICHA 514748. INSCRITO EL 2 DE AGOSTO 2011, DOCUMENTO REDI 2020690.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DECLARA EL VENDEDOR QUE HA CONSTRUIDO A UN COSTO DE B/.26,750.00 MEJORAS CONSISTENTE EN UNA VIVIENDA DE UNA SOLA PLANTA PAREDES DE CONCRETO REFORZADAS PASTEADAS PISO DE CONCRETO, TECHO DE FIBROCEMENTO, SUPERFICIE TIOITAL DE 46MTS2-46DCM S2. INSCRITO EL 2 DE AGOSTO 2011, DOCUMENTO REDI 2020690.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: SE CONSTITUYE SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO SOBRE ESTE FOLIO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON OCHENTA Y DOS (B/.10,389.82) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 6.44%, UN INTERÉS ANUAL DE 6.25%. DEUDOR: JUAN RAUL GONZALEZ GONZALEZ CEDULA 9-723-811 Y MARTINA MARIA PINILLA LLERENA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-758-1986 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 26/ABR./2019, EN LA ENTRADA 104138/2019

AUTO DE EMBARGO: ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL DE TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. JIRENISI GONZÁLEZ MURILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 577 DE FECHA 03/JUN./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 652 DE FECHA 03/JUN./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JUAN RAUL GONZALEZ CED: 9-723-811 Y MARTINA MARIA PINILLA LLERENA CED:8-758-1986 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON SESENTA Y SEIS (B/.38,384.66) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.

INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 29/JUN./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 259807/2026

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.38 ,384.66** , de conformidad con lo establecido en el artículo 780 del Código Procesal Civil, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base .

Para habilitarse como postor, se requiere consignar **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate mediante **certificado de depósito judicial expedido por el**

Banco Nacional de Panamá a favor del **DESPACHO DE LA JUEZ 2.º DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**. De lo anterior se advierte que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy uno (1) de septiembre de 2026.

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.

IRASEMA CASTILLO
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
01-09-2026 04:12:05 PM
u14l260901sdugm

PARA USO OFICIAL
Fecha: 11-09-2026 11:00:00 AM